Asunción, 27 de Setiembre del 2022.

DICTAMEN Nº 16/2022

REF.:

ID: 409171

Visto: El Memorando N° /2022 de la Dirección de Afiliados, remitido a la Unidad Operativa de Contratación, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, por el cual se solicita inicio del proceso y se remiten los precios de referencia para el llamado de **"SERVICIO DE AMBULANCIA"**

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2º **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los

precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

La metodología utilizada para la obtención del precio referencial es el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Para la obtención del precio referencial se procedió a enviar vía correo electrónico la solicitud de precios referenciales para el llamado **"Servicio de Ambulancia"** a las firmas **GEMA S.A., EPEM y SASA S.R.L.,** las fueron respondidas por el mismo medio con los presupuestos solicitados.

Una vez consolida la información, se procedió al análisis para la elaboración del Formulario de Análisis de Precios Referenciales. lo cual entendemos que haciendo la combinación de los Precios obtenidos, realizamos la carga, teniendo en cuenta que los costos obtenidos son referenciales,la misma haciendo la combinación resulta de mayor costo, sin embargo lo realizamos la carga al SICP en consecuencia con nuestro presupuesto ajustándolo teniendo en cuenta que la diferencia es relativamente pequeña haciendo el calculo del promedio y asumiendo de que los precios proveidos por las firmas a quienes consultamos resulta muy similar al costo cargado.-

Se adjunta al mismo el formulario de Análisis de Precios Referenciales, y los documentos respalda torios, en referencia al llamado " SERVICIO DE AMBULANCIA"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

Malvina León
Responsable UOC

GEMA S.A
Con...ciencia para su salud!!

Asunción, 21 de septiembre de 2022

Señores:
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Presente:

De acuerdo a vuestras Especificaciones Técnicas, remitimos el Arancel solicitado que se detalla a continuación:

PRECIOS DE REFERENCIA AÑO 2022/2023					
Ítem	**DESCRIPCION**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Mensual Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
	SERVICIO PARA FUNCIONARIOS APORTANTES Y JUBILADOS DE LA CAJA MUNICIPAL				
1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Mes	12	**14.300.000**	**171.600.000**
				TOTAL GS.	**171.600.000**

INCLUYEN: A – AFILIADO PASIVO Y SU FAMILIAR (CONYÚGE, HIJO, PADRE Y MADRE).
B – AFILIADO ACTIVO Y SU FAMILIAR (CONYÚGE, HIJO, PADRE Y MADRE).
C – DEPARTAMENTO CENTRAL.
D – TRASLADO DE Y AL INTERIOR DEL PAIS CON CRITERIO MEDICOM PARA INTERNACION Y ALTA (TODO EL TERRITORIO NACIONAL).
E – TRASLADOS PARA DIALISIS Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO (IDA Y VUELTA).
F – COBERTURA PARA PACIENTES CON COVID – 19.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión de saludarlo, con mi más alta estima y distinción.

Lic. Norka Zanabria
Presidente
GEMA
Norka Zanabria
Presidente

GEMA S.A
Mcal. López 4138 c/ Ceferino Vega. Asunción, Paraguay.
Telefax: (021) 609 678 - Teléfono: (021) 664 777 - (021) 664 778 - Cel: (0981) 536 100
Teléfonos de Urgencias y Emergencias: (021) 600 274 - (0981) 460 800 - (0981) 269 722
E-mail: contabilidad@gemasa.com.py - comercial@gemasa.com.py
Página web: www.gemasa.com.py
@gema_sa_py Gema SA Gema S.A. Paraguay

Epem

PRECIOS DE REFERENCIA AÑO 2022/2023					
Ítem	DESCRIPCION	Presentación	Cantidad	Precio Mensual Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
	SERVICIO PARA FUNCIONARIOS APORTANTES Y JUBILADOS DE LA CAJA MUNICIPAL				
1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Mes	12	**13.200.000**	**158.400.000**
				TOTAL GS.	**158.400.000**

INCLUYEN: A – AFILIADO PASIVO Y SU FAMILIAR (CONYÚGE, HIJO, PADRE Y MADRE).
B – AFILIADO ACTIVO Y SU FAMILIAR (CONYÚGE, HIJO, PADRE Y MADRE).
C – DEPARTAMENTO CENTRAL.
D – TRASLADO DE Y AL INTERIOR DEL PAIS CON CRITERIO MEDICOM PARA INTERNACION Y ALTA (TODO EL TERRITORIO NACIONAL).
E – TRASLADOS PARA DIALISIS Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO (IDA Y VUELTA).
F – COBERTURA PARA PACIENTES CON COVID – 19.

Atentamente

Marcela Fiegehen
Directora General
Grupo Epem

GRUPO IDEM S.A.
Emergencias Médicas
Tel.: 229-990/1
Asunción - Paraguay

PRECIOS DE REFERENCIA AÑO 2022/2023					
Ítem	DESCRIPCION	Presentación	Cantidad	Precio Mensual Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
	SERVICIO PARA FUNCIONARIOS APORTANTES Y JUBILADOS DE LA CAJA MUNICIPAL				
1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Mes	12	**13.750.000**	**165.000.000**
				TOTAL GS.	**165.000.000**

INCLUYEN: A – AFILIADO PASIVO Y SU FAMILIAR (CONYÚGE, HIJO, PADRE Y MADRE).
B – AFILIADO ACTIVO Y SU FAMILIAR (CONYÚGE, HIJO, PADRE Y MADRE).
C – DEPARTAMENTO CENTRAL.
D – TRASLADO DE Y AL INTERIOR DEL PAIS CON CRITERIO MEDICO PARA INTERNACION Y ALTA (TODO EL TERRITORIO NACIONAL).
E – TRASLADOS PARA DIALISIS Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO (IDA Y VUELTA).
F – COBERTURA PARA PACIENTES CON COVID – 19.

Lic. Jorge B. Chamorro Cortessi
Gerente General

Lic. Jorge B. Chamorro C.
Gerente
Sasa S.R.L.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo, se procede a realizar el calculo para la estimación de los precios referenciales en el marco del llamado "Provisión de Agua Mineral ".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se aclara que cada uno de los precios corresponden a precios unitarios:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PROMEDIO
1	Servicio de Ambulancia	14.300.000	13.200.000	13.750.000	13.750.000
				total	

FUENTES

PRECIO 1: GEMA S.A.

PRECIO 2: EPEM

PRECIO 3: SASA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Dpto. de Contrataciones · Asunción

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (u bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios cost de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en fu solo del país sino también de la región.